



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Agosto de 1979.-

443 - 79

Expte. n° 45.059/79

VISTO:

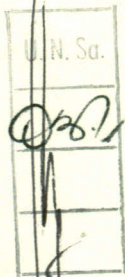
La resolución n° 041-79-SRT de la Sede Regional de Tartagal mediante / la cual se acepta la renuncia de la Prof. Lidia Margarita Jensen de Beltrame, L.C. n° 9.285.803, como Profesora de Inglés de 1° Año "A", 1° Año "B" y 2° Año "B" de la Escuela Técnica de Vespucio, a partir del 24 de Julio de 1979; teniendo en cuenta la necesidad de convalidar el acto administrativo emitido por la citada Sede y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

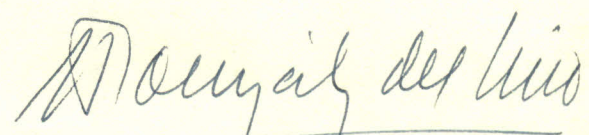
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 041-79-SRT de fecha 11 de Agosto / de 1979, emitida por la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR